

ANGELICA VIVIANA RICAURTE RODRIGUEZ
HOGAR DE PASO

Sogamoso, 06 de mayo de 2026

Doctora
TATIANA RODRIGUEZ CORREDOR
SECRETARIO DE INTEGRACION SOCIAL
La ciudad

Cordial Saludo Doctora

La presente es con el fin de entregar SEGUNDO INFORME de actividades con respecto a contrato numero 20260606 celebrado entre el municipio de Sogamoso y ANGELICA VIVIANA RICAURTE RODRIGUEZ cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PARA LA UBICACIÓN PROVISIONAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 0 A 18 AÑOS EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN LA MODALIDAD DE HOGAR DE PASO MODALIDAD FAMILIA., en el periodo comprendido entre el 05 abril al 04 de mayo de 2026.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Áurte Rí', is positioned above a horizontal line.

ANGELICA VIVIANA RICAURTE RODRIGUEZ
CONTRATISTA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO 20260606

OBJETIVO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PARA LA UBICACIÓN PROVISIONAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 0 A 18 AÑOS EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN LA MODALIDAD DE HOGAR DE PASO – MODALIDAD FAMILIA.

En cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, se consolido informe dentro del periodo entre el cinco (5) de abril al cuatro (4) mayo de 2026a continuación se presenta relación de cada una de las obligaciones:

1.REALIZAR EL PROCESO DE ACOGIDA Y ADAPTACIÓN DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE QUE INGRESE A LA MODALIDAD DE UBICACIÓN INICIAL, GENERANDO CANALES DE COMUNICACIÓN ASERTIVOS Y CONFIANZA QUE FACILITEN EL PROCESO DE ATENCIÓN REQUERIDO.

En cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, se consolido informe dentro del periodo comprendido entre el cinco (5) de abril al cuatro (4) mayo de 2026, se prestó el servicio de hogar de paso a siete niños, niñas y adolescentes remitidos por comisarías de familia y defensorías de familia de Sogamoso, en calidad de autoridad competente

Dicha información puede ser corroborada en el **ANEXO.1 RELACION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN HOGAR DE PASO**

	NOMBRE DE COMPLETO	EDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	DIAS TOTALES ATENDIDOS	DOTACION PERSONAL	VALOR CUPO	VALOR TOTAL	VULNERACION	ENTIDAD QUE REMITE
1	MARIA LUNA MONROY CACERES	13	10/04/2026	13/04/2026	4	\$ 377.500	\$ 908.000	\$ 1.356.500	VIF	COMISARIA 2
2	JOSELIN ORDUZ CHAPARRO	14	20/04/2026	CONTINUA	17	\$ 377.500	\$ 3.859.000	\$ 4.307.500	VIF	COMISARIA 3
3	GABRIEL SANTIAGO ARISMENDY GUTIERREZ	16	20/04/2026	24/04/2026	5	\$ 377.500	\$ 1.135.000	\$ 1.583.500	MALTRATO	LINA LOAIZA
4	AMIDA ISABELLA RUEDA HIGUERA	11	21/04/2026	29/04/2026	9	\$ 350.500	\$ 2.043.000	\$ 2.447.000	VIF	COMISARIA 1
5	SAMUEL ALEJANDRO MALDOLNADO CALIXTO	9	22/04/2026	22/04/2026	1	\$ 350.500	\$ 227.000	\$ 631.000	MALTRATO	LINA LOAIZA
6	LUSIANA SOFIA CHAPARRO VEGA	15	23/04/2026	27/04/2026	5	\$ 377.500	\$ 1.135.000	\$ 1.583.500	VIF	COMISARIA 2
7	KEILIMAR ANASTASIA RODRIGUEZ BASTIDAS	17	28/04/2026	4/05/2026	7	\$ 377.500	\$ 1.589.000	\$ 2.037.500	SITUACION DE CALLE	ANGELICA
	TOTAL				48	\$ 2.588.500	\$ 10.896.000	\$ 13.946.500		

En garantía de la atención de la población objeto, en el inicio del proceso de restablecimiento de derechos las autoridades administrativas correspondientes diligenciaron y remitieron al hogar de paso- modalidad familia, mediante boleta de ingreso, autorizando su permanencia a la modalidad.

Durante el ingreso, se aborda al niño, niña y adolescente informándole el proceso de protección que se brinda dentro de la estadía en la modalidad hogar de paso, se intenta genera en ellos un ambiente de confianza para que expresen sus emociones, sentimientos y observaciones.

ANEXO 2. BOLETAS EXPEDIDAS POR AUTORIDAD COMPETENTE

2. BRINDAR ATENCIÓN ININTERRUMPIDA DURANTE LAS 24 HORAS AL DÍA 7 DÍAS DE LA SEMANA GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN EL MARCO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ORDENADO POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS (COMISARÍAS DE FAMILIA Y/O DEFENSORÍAS DE FAMILIA).

Se brinda atención 24 horas al día los 7 días de la semana, para cubrir las necesidades y requerimientos de la autoridad administrativa, cuando se soliciten los servicios de hogar de paso – modalidad familia, durante este periodo se atendieron 7 casos de niños, niñas y adolescentes que ingresaron remitidos por comisaria de familia y defensores de familia.

3. LA CONTRATISTA GARANTIZARÁ EL ESPACIO DE DORMITORIO Y ALOJAMIENTO DISPUESTO PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CONTANDO CON LA DOTACIÓN SUGERIDA EN EL MANUAL OPERATIVO PARA LAS MODALIDADES DE UBICACIÓN INICIAL DE ICBF, ESTE ESPACIO DEBE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES ADECUADAS DE HIGIENE Y ORGANIZACIÓN.

Se brindó un espacio habitacional propicio para la permanencia de NNA durante el término de la medida hogar de paso según la necesidad, siendo atendidos un total de 7 niños, niñas y adolescentes, de igual manera se hizo entrega de 7 dotaciones de aseo según lo establecido en el manual operativo en el manual operativo de ICBF según grupo de edad.



4. LA CONTRATISTA DEBERÁ SUMINISTRAR ALIMENTACIÓN COMPLETA (DESAYUNO, ALMUERZO, COMIDA Y DOS REFRIGERIOS), TENIENDO EN CUENTA EL ESTÁNDAR DIARIO DE CALORÍAS Y NUTRIENTES PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DE ACUERDO CON SU DESARROLLO, CONDICIONES NUTRICIONALES Y TOMANDO COMO REFERENCIA LO ESTABLECIDO EN LA MINUTA PATRÓN DEFINIDA POR EL ICBF.

Se suministró la alimentación completa (desayuno, almuerzo, cena y dos refrigerios) tenían en cuenta el estándar diario de calorías y nutrientes de 7 niños, niños y adolescentes de acuerdo con lo establecido en la minuta patrón definida por el ICBF



5. LA CONTRATISTA ENTREGARÁ DOTACIÓN PERSONAL A CADA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE ATENDIDO EN ESTA MODALIDAD, LA ROPA DEBE SER NUEVA, DE USO PERSONAL, DE BUENA CALIDAD Y DE LA TALLA DE LA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE, CADA ENTREGA REALIZADA DEBE SER

REGISTRADA EN UN FORMATO DISPUESTO PARA TAL FIN Y PRESENTADO EN EL INFORME MENSUAL COMO SOPORTE CON FIRMA DEL BENEFICIARIO (A).

Se realizó la entrega de la dotación personal a 7 niños, niñas y adolescentes, siendo nueva, de uso personal y de buena calidad teniendo en cuenta la talla de los niños, niñas o adolescentes, teniendo en cuenta manual operativo de ICBF

6. LA CONTRATISTA ENTREGARÁ A CADA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE ATENDIDO EN ESTA MODALIDAD DOTACIÓN DE ASEO E HIGIENE DE USO PERSONAL Y DE USO COMÚN ACORDE CON LAS NECESIDADES, TENIENDO EN CUENTA LA CLASIFICACIÓN ESPECIFICADA POR GRUPO ETARIO EN EL QUE SE ENCUENTRE CADA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE. CADA ENTREGA REALIZADA DEBE SER REGISTRADA EN UN FORMATO DISPUESTO PARA TAL FIN Y PRESENTADO EN EL INFORME MENSUAL COMO SOPORTE CON FIRMA DEL BENEFICIARIO (A).

Se entrega dotación de aseo e higiene de uso personal y de uso común acorde con las necesidades teniendo en cuenta la clasificación especificada por grupo Etario en el que se encuentren, a 7 niños niñas o adolescentes según manual operativo de icbf.

7. LA CONTRATISTA CONTARÁ CON EL REGISTRO Y CONTROL DE INGRESO Y EGRESO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN LA MODALIDAD, PRESENTANDO EN EL INFORME MENSUAL, LOS DOCUMENTOS QUE EVIDENCIE LA AUTORIZACIÓN DE UBICACIÓN EMITIDA POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES (COMISARÍAS DE FAMILIA Y/O DEFENSORÍAS DE FAMILIA).

Se realiza el respectivo registro y control de ingresos y egresos de la población atendida donde se reporta (nombre, edad, fecha de ingreso, fecha de egreso, días de permanecía, valores, motivo de ingresos y autoridad que remite).

8. PRESENTAR UN INFORME MENSUAL EJECUTIVO DONDE SE INCLUYAN ASPECTOS DE TIPO CUANTITATIVO (SOPORTE DE ESTADÍSTICAS Y DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA POBLACIÓN ATENDIDA) Y DE TIPO CUALITATIVO (LOGROS Y DIFICULTADES) EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, ACOMPAÑADO DE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES.

Se entrega informe mensual según lo establecido en las obligaciones y el periodo correspondiente.

9. ASISTIR A LAS SESIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA PROGRAMADA POR ICBF Y/O POR LA ENTIDAD CONTRATANTE CONTRIBUYENDO CON EL

MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CUALIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO.

Se asistió a las reuniones programadas por la secretaria de integración Social

10. BRINDAR PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES UBICADOS EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN EVITANDO CUALQUIER SITUACIÓN DE AMENAZA Y/O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS CUMPLIENDO CON LOS CRITERIOS BÁSICOS PARA EL CUIDADO, CONTROL Y SUPERVISIÓN REQUERIDO POR LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES.

Se brindó protección integral a las niñas, niños y adolescentes ubicados en la modalidad de atención evitando cualquier situación de amenaza y/o vulneración de los derechos cumpliendo con los criterios básicos para el cuidado, control y supervisión requerido por las niñas, los niños y los adolescentes.

11. ATENDER EL SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL O FUNCIONARIOS DE ICBF, ASUMIENDO LAS RECOMENDACIONES U OBSERVACIONES DE QUIERAN LUGAR FRENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MODALIDAD, ESTE SEGUIMIENTO SE REGISTRARÁ EN EL FORMATO ESTABLECIDO POR ICBF PARA TAL FIN.

Se atendió a los requerimientos realizados por la supervisión del contrato

12. ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL MANUAL OPERATIVO DE MODALIDAD Y SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 3368 DE 20 DE JUNIO DE 2022, LA MODALIDAD HOGAR DE PASO MODALIDAD FAMILIA NO ACOGERÁ NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MENORES DE 14 AÑOS EN CONFLICTO CON LA LEY NI MENORES DE EDAD QUE PRESENTEN CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS O QUE SE ENCUENTREN BAJO SUS EFECTOS.

Durante el periodo comprendido en el presente informe, no se recibieron casos de ingresos de adolescentes menores de 14 años en conflicto con la ley ni menores de edad que presenten consumo de sustancias psicoactivas o que se encuentren bajo sus efectos.

13. INFORMAR DE MANERA INMEDIATA A LA AUTORIDAD RESPONSABLE DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, CUALQUIER NOVEDAD ACERCA DE LA EVOLUCIÓN Y ESTADO GENERAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE O CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUE AFECTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y PONGA EN RIESGO LA

INTEGRIDAD FÍSICA O EMOCIONAL DE LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN.

Se informo de manera inmediata a la autoridad responsable del proceso administrativo de restablecimiento de derechos, cualquier novedad acerca de la evolución y estado general de la niña, niño y adolescente o cualquier circunstancia que afecte la prestación del servicio y ponga en riesgo la integridad física o emocional de la población que se encuentra en la modalidad de atención.

14. DE MANERA EXCEPCIONAL EL TIEMPO DE UBICACIÓN PROVISIONAL INICIALMENTE ESTABLECIDO PODRÁ PRORROGARSE POR TRES (3) DÍAS MÁS DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL SERVICIO PREVIA ORDEN DE AUTORIDAD COMPETENTE (COMISARÍAS DE FAMILIA Y/O DEFENSORÍAS DE FAMILIA) Y APROBACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, EN DICHO EVENTO EL CONTRATISTA DEBERÁ REPORTAR LA NOVEDAD A LA SECRETARÍA DE LA MUJER E INCLUSIÓN SOCIAL, ADJUNTANDO LOS SOPORTES PERTINENTES.

Debido a los problemas que se presentan con la ausencia de unidades sustitutas o la ubicación de los niños, niñas y adolescentes en otras modalidades, la permanencia de algunos niños, niñas y adolescentes excedió el termino establecido en el código de infancia y adolescencia, dicha permanencia fue autorizada por la supervisión del contrato a fin de garantizar el cuidado, guarda y protección de los usuarios en la medida.

OBSERVACIONES: Los niños, niñas y adolescentes que ingresan a la modalidad hogar de paso, son remitidos por la autoridad administrativa correspondiente, mediante el proceso de restablecimiento de derechos, por lo tanto, se suministra toda su información personal y familiar, publica y confidencial.

Según lo establecido en la constitución Política de Colombia en su artículo 15 consagra el derecho fundamental a la intimidad familiar y personal al buen nombre, derecho del cual deriva nuestra legislación en materia de habeas data (ley 1266 de 2008). Por su parte, la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, en el artículo 33 consagra el derecho a la intimidad de los niños, niñas y adolescentes, debiendo garantizar los padres la protección contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada.

ANGELICA VIVIANA RICAURTE RODRIGUEZ
HOGAR DE PASO

ANGELICA VIVIANA RICAURTE RODRIGUEZ
HOGAR DE PASO

	NOMBRE DE COMPLETO	EDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	DIAS TOTALES ATENDIDOS	DOTACION ASEO	DOTACION PERSONAL	VALOR CUPO	VALOR TOTAL	VULNERACION	ENTIDAD QUE REMITE
1	MARIA LUNA MONROY CACERES	13	10/04/2026	13/04/2026	4	\$ 71.000	\$ 377.500	\$ 908.000	\$ 1.356.500	VIF	COMISARIA 2
2	JOSELIN ORDUZ CHAPARRO	14	20/04/2026	CONTINUA	17	\$ 71.000	\$ 377.500	\$ 3.859.000	\$ 4.307.500	VIF	COMISARIA 3
3	GABRIEL SANTIAGO ARISMENDY GUTIERREZ	16	20/04/2026	24/04/2026	5	\$ 71.000	\$ 377.500	\$ 1.135.000	\$ 1.583.500	MALTRATO	LINA LOAIZA
4	AMIDA ISABELLA RUEDA HIGUERA	11	21/04/2026	29/04/2026	9	\$ 53.500	\$ 350.500	\$ 2.043.000	\$ 2.447.000	VIF	COMISARIA 1
5	SAMUEL ALEJANDRO MALDOLNADO CALIXTO	9	22/04/2026	22/04/2026	1	\$ 53.500	\$ 350.500	\$ 227.000	\$ 631.000	MALTRATO	LINA LOAIZA
6	LUSIANA SOFIA CHAPARRO VEGA	15	23/04/2026	27/04/2026	5	\$ 71.000	\$ 377.500	\$ 1.135.000	\$ 1.583.500	VIF	COMISARIA 2
7	KEILIMAR ANASTASIA RODRIGUEZ BASTIDAS	17	28/04/2026	4/05/2026	7	\$ 71.000	\$ 377.500	\$ 1.589.000	\$ 2.037.500	SITUACION DE CALLE	ANGELICA
	TOTAL				48	\$ 462.000	\$ 2.588.500	\$ 10.896.000	\$ 13.946.500		

	0-2 AÑOS	3-11 AÑOS	12-17 AÑOS
DIA	227000	227000	227000
ASEO	121000	53500	71000
PERSONAL	315000	350500	377500

BOLETA DE INGRESO

PARA: HOGAR DE PASO

COORDINADORA: ANGELICA VIVIANA RICAURTE RODRIGUEZ

Dirección: Carrera 10 A No. 51-43 La Ramada

MUNICIPIO: SOGAMOSO

DEPARTAMENTO: BOYACA

ASUNTO: REMISIÓN INGRESO

FECHA DE UBICACIÓN: 10/04/2026

Atentamente me permito informar a usted sobre el ingreso de:

MARIA LUNA MONROY CACERES, identificada con la T.I. 1.058.357.145 de 13 años de edad.



Dra. KATALINA ARANGUREN BARON
Comisaria Segunda

BOLETA DE EGRESO

PARA: HOGAR DE PASO

COORDINADORA: ANGELICA VIVIANA RICAURTE RODRIGUEZ

Dirección: Carrera 10 A No. 51-43 La Ramada

MUNICIPIO: SOGAMOSO

DEPARTAMENTO: BOYACA

ASUNTO: EGRESO

FECHA DE EGRESO: 13 de abril de 2026.

Atentamente me permito informar a usted sobre el egreso de:

NOMBRES Y APELLIDOS: NNA MARIA LUNA MONROY CACERES de 13 años de edad, identificado con T.I. 1.058.357.145 de Sogamoso -Boyacá.



Dra. KATALINA ARANGUREN BARON
Comisaria Segunda de Familia

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"

Calle 11 N° 9-30 oficina 302 centro PBX: 7-721128

www.sogamoso-boyaca.gov.co – comisaria2@sogamoso-boyaca.gov.co



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACIÓN
PROCESO: GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



106.2-

Sogamoso, 20 de abril de 2026

Señores:
HOGAR DE PASO
Angélica Viviana Ricaurte Rodríguez
ricaurteangelica02@gmail.com
Carrera 10a 51 - 43 La Ramada
Celular: 3162371883

Asunto: INGRESO hogar de paso del menor de edad JOSELIN ORDUZ CHAPARRO

De manera atenta, informamos el ingreso de la menor de edad JOSELIN ORDUZ CHAPARRO, de 14 años de edad, del programa de ubicación inicial en hogar de paso ordenado por parte de la Comisaría Tercera de Familia.

Cordialmente,

ANDREA MORALES BARRERA

Comisaria Tercera de Familia de Sogamoso (E)

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"

Carrera 32 No. 7-190. Barrio La Isla. Centro de Convivencia Ciudadana contacto telefónico 3214524601.
www.sogamoso-boyaca.gov.co – comisaria3@sogamoso-boyaca.gov.co

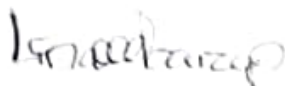
**BOLETA DE INGRESO – EGRESO A HOGAR DE PASO MUNICIPIO DE
SOGAMOSO**

GABRIEL SANTAGO ARISMENDY GUTIERREZ TI 1053585050

FECHA DE INGRESO: 20 DE ABRIL DE 2026

FECHA DE EGRESO: 24 DE ABRIL DE 2026

MOTIVO: NNA derechos amenazados, no cuenta con representante legal, necesita ubicación de urgencia de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3, 6, 8 y Art 57 del código de Infancia y adolescencia.



LINA MARIA LOAIZA PINILLA

Defensora de Familia C.Z. Sogamoso

BOLETA DE INGRESO

Fecha: 21 de abril de 2026
INSTITUCIÓN: Hogar de paso
Correo Electrónico: fundacionfbasog@gmail.com
Municipio: Sogamoso
Asunto: Ingreso a hogar de paso

BENEFICIARIO:

Nombres y Apellidos: AMIDA ISABELA RUEDA HIGUERA
Tipo y Número de Documento: T.I. N. 1.057.986.178 de Sogamoso
Edad: 11 años
Número de proceso PARD: 005-2026

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA: Comisaría Primera De Familia
Nombres Y Apellidos: María Lumey Barrera Guataqui
Correo Electrónico: comisaria1@sogamoso-boyaca.gov.co
Municipio: Sogamoso
Firma:


MARÍA LUMEY BARRERA GUATAQUI
Comisaria Primera de Familia

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"

Edificio Central Park carrera 11 No. 11 -11 Parque de la Villa
Oficinas. 401- 402 -403

Celular: 3107601008. Comisaria1@sogamoso-boyaca.gov.co

BOLETA DE EGRESO

Fecha: 29 de abril de 2026

INSTITUCIÓN: Hogar de paso

Correo Electrónico: fundacionfbasog@gmail.com

Municipio: Sogamoso

Asunto: Egreso de hogar de paso

BENEFICIARIO:

Nombres y Apellidos: AMIDA ISABELA RUEDA HIGUERA

Tipo y Número de Documento: T.I. N. 1.057.986.178 de Sogamoso

Edad: 11 años

Número de proceso PARD: 005-2026

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA: Comisaria Primera De Familia

Nombres Y Apellidos: María Lumey Barrera Guataqui

Correo Electrónico: comisaria1@sogamoso-boyaca.gov.co

Municipio: Sogamoso

Firma:


MARIA LUMEY BARRERA GUATAQUI
Comisaria Primera de Familia

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"

Edificio Central Park carrera 11 No. 11 -11 Parque de la Villa

Oficinas. 401- 402 -403

Celular: 3107601008. Comisaria1@sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal:152210

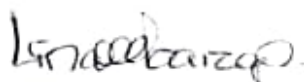
**BOLETA DE INGRESO – EGRESO A HOGAR DE PASO MUNICIPIO DE
SOGAMOSO**

SAMUEL ALEJANDRO MALDONADO

FECHA DE INGRESO: 22 DE ABRIL DE 2026

FECHA DE EGRESO: 22 DE ABRIL DE 2026

MOTIVO: NNA derechos amenazados, no cuenta con representante legal, necesita ubicación de urgencia de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3, 6, 8 y Art 57 del código de Infancia y adolescencia.



LINA MARIA LOAIZA PINILLA

Defensora de Familia C.Z. Sogamoso

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombi

 @ICBFColombia

 icbf.colombia

 ICBF Colombia

BOLETA DE INGRESO

PARA: HOGAR DE PASO

COORDINADORA: ANGELICA VIVIANA RICAURTE RODRIGUEZ

Dirección: Carrera 10 A No. 51-43 La Ramada

MUNICIPIO: SOGAMOSO

DEPARTAMENTO: BOYACA

ASUNTO: REMISIÓN INGRESO

FECHA DE UBICACIÓN: 23/04/2026

Atentamente me permito informar a usted sobre el ingreso de:

LUSIANA SOFIA CHAPARRO VEGA, identificada con la T.I. 1.058.356.017 de 15 años de edad.



Dra. KATALINA ARANGUREN BARON
Comisaria Segunda

BOLETA DE EGRESO

PARA: HOGAR DE PASO

COORDINADORA: ANGELICA VIVIANA RICAURTE RODRIGUEZ

Dirección: Carrera 10 A No. 51-43 La Ramada

MUNICIPIO: SOGAMOSO

DEPARTAMENTO: BOYACA

ASUNTO: EGRESO

FECHA DE EGRESO: 27 de abril de 2026

Atentamente me permito informar a usted sobre el egreso de:

NOMBRES Y APELLIDOS: LUSIANA SOFIA CHAPARRO VEGA , identificada con la T.I.
1.058.356.017 de 15 años de edad.


Dra. KATALINA ARANGUREN BARON
Comisaria Segunda

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"

Calle 11 N° 9-30 oficina 302 centro PBX: 7-721128

www.sogamoso-boyaca.gov.co – comisaria2@sogamoso-boyaca.gov.co